



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto Planta Solar Fotovoltaica “Los Borjas II” para hibridación con parque eólico “Los Borjas II” de 20,118 MW de la empresa Innovación Energética Sostenible, SL. Expediente G-Z-2023/074.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Se somete a información pública el proyecto del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: Innovación Energética Sostenible, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle José Ortega y Gasset, 20, planta 2, 28006 - Madrid.
- Planta Fotovoltaica: Hibridación “Los Borjas II”.
- Ubicación: Tarazona, polígono 19, parcela 317 y polígono 20, parcelas 187, 281 y 315.
- Potencia: 22.152 kilovatios pico/ 20.118 kilovatios instalados.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 41,44 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidor a un eje, a partir de 34.080 módulos de 650 vatios pico, 11 inversores de 1.673 kW y 1 inversor de 1.715 kW, y 2 Estaciones de Potencia de 6.692 kVA y 30/0,63 kilovoltios y 1 Estación de Potencia de 6.734 kVA y 30/0,645 kilovoltios.
- Infraestructuras conexión interior: línea de interconexión de alta tensión subterránea a 30 kV desde las Estaciones de Potencia hasta la Subestación “Castor” existente donde se ampliará con una nueva posición de línea a 30 kV.
- Infraestructuras conexión red: LAAT 220 kV “SET Castor - SET Valcardera” y LAAT 220 kV “SET Valcardera - SET Magallón” (propiedad de Red Eléctrica de España), objeto de otros expedientes.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 1 mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Fotovoltaica Los Borjas II Hibridación”.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 12 de enero de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Vías Pecuarias Clasificadas:
Cordel de Bulbiente a Trasmoz.
Vereda de la Carretera Vieja.